CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INGENIEROS/AS
CONVENIO DE RECIPROCIDAD

COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE CÓRDOBA (CIEC)
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA (COPIME)

MODALIDAD DIGITAL

El Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista, de Jurisdicción Nacional, y el Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba, con Jurisdicción en la Provincia de Córdoba, celebraron un Convenio de Reciprocidad de Matrícula.

Se establecen dos instancias de matriculación, a los fines de permitirle al profesional matriculado -ya sea en una u otra institución- al que le fuera encomendada una tarea profesional, a realizarla fuera de los límites jurisdiccionales de su propia residencia.

El COPIME inscribe carreras nucleadas dentro de las ramas Mecánica, Electricista, Higiene y Seguridad, Medio Ambiente y especialidades afines.

HABILITACIÓN PROFESIONAL TRANSITORIA - CONVENIO DE RECIPROCIDAD

En esta alternativa, el profesional recibirá un nuevo número de matrícula con carácter definitivo, que reemplaza al número de matrícula con carácter provisorio.

REQUISITOS:

1. Documentación solicitada:

a. **Diploma Original.**
b. **Fotocopia del Diploma:** reducida en tamaño A4 (anverso y reverso).
c. **Certificado Analítico Original.**
d. **Fotocopia del Certificado Analítico:** en tamaño A4 (opcional)
e. **DNI original.**
f. **Fotocopia del DNI**: en tamaño A4 (anverso y reverso), donde figuren nombre(s) y apellido(s) coincidentes con los del diploma original y la fecha de nacimiento.
g. **Constancia de Inscripción CUIL/CUIT:** en tamaño A4.
h. **Certificado original de Habilitación Profesional emitido por el Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba (CIEC).**
i. **Carnet profesional original otorgado por el Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba (CIEC).**
j. **Fotocopia del carnet profesional otorgado por el Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba (CIEC).** (en tamaño A4)
k. **Fotocopia del comprobante de pago del año en curso,** en caso de corresponder (en tamaño A4).
l. **Formulario de notificación al Profesional.**
m. **Solicitud de Inscripción a la matrícula.**
n. **Solicitud de Inscripción en Registro Universitario en Ecología y Cs. del Ambiente,** en caso de corresponder.

EL ESCRIBANO PÚBLICO AUTENTICARÁ DIGITALMENTE LOS ELEMENTOS: b, d, f, j, l, m y n, a saber*(ver excepciones):

b. **Fotocopia del Diploma:** reducida en tamaño A4 (anverso y reverso).
d. **Fotocopia del Certificado Analítico:** en tamaño A4.

f. **Fotocopia del DNI**: en tamaño A4 (anverso y reverso).
j. **Fotocopia del carnet profesional otorgado por el Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba (CIEC).** (en tamaño A4).
l. **Formulario de notificación al Profesional.**
m. **Solicitud de Inscripción a la matrícula.**
n. **Solicitud de Inscripción en Registro Universitario en Ecología y Cs. del Ambiente,** en caso de corresponder.
**Excepciones: De insertar su firma digital certificada por ente autorizado, en el marco de la Ley de Firma Digital 25.506, no será necesaria la autentificación digital por parte de Escribano Público de la documentación correspondiente.*
Importante: Quienes posean una matrícula en este Consejo (independientemente de que ésta se encuentre en vigencia o no), deberán contactarse previamente vía email a matriculacion@copime.org.ar

2. Enviar vía email a matriculacion@copime.org.ar en formato PDF la documentación solicitada.

3. Aranceles a abonar (Valores vigentes hasta el 30/11/2026)**:**

a. Derecho de matrícula *(1) (2)*	
- Año 2026 (2º Cuota)	$ 43.333.-
b. Inscripción Registro Universitario en Ciencias del Ambiente *(3)*	$ 30.350.-

Importante:
(1) Quienes ya cumplimentaron con las obligaciones del año calendario en su Colegio/Consejo de Origen, serán eximidos de abonar el Derecho de Matrícula Anual en el COPIME.
(2) La matrícula puede abonarse en un pago anual o dos cuotas semestrales. Mediante la Resolución COPIME Nº 189/19 se establece que los profesionales que inicien el trámite de inscripción en la matrícula/ registro idóneo -en calidad de definitivos- y corresponda que abonen el primer arancel alusivo al ejercicio profesional anual, lo hagan de forma proporcional al tiempo que faltare hasta la finalización del año calendario, y computándose por lapsos mensuales.
(3) El Registro de Profesionales en Ciencias del Ambiente se emite para actuar en el marco normativo ambiental de la CABA. Para el ejercicio profesional en esa actividad, el GCBA exige estudios técnicos rubricados por un profesional acreditado mediante su inscripción en el registro de la especialidad y la certificación de habilitación emitida por este Consejo. Se sugiere consultar la normativa ambiental vigente dictada por autoridades de Nación y de Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la fecha de gestionar este registro.

4. Medios de Pago:
Depósito en Efectivo - Transferencia Bancaria: BANCO MACRO S.A.
Titular: CONSEJO PROF DE ING MECANICA Y / CUIT: 30-60659934-6
Cuenta Corriente Nº 393500635660100 / CBU: 2850935230006356601000

PARA TENER EN CUENTA
El profesional que se acoja al convenio de reciprocidad de matrícula deberá someterse al cumplimiento de las normas vinculadas a esta jurisdicción.
✓ En caso de incumplimiento u omisión de algunos de los requisitos solicitados se requerirá al interesado para que, en el corto plazo subsane la falta o acompañe los documentos requeridos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición de matrícula en el Consejo.

- ✓ No podrá inscribirse en este Consejo quien posea matricula vigente -del mismo nivel académico, rama y condición matricular (definitivo/ provisorio)- en otro consejo de los que integran la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería.
- ✓ Una vez finalizada la gestión el recibo le será remitido vía email, podrá consultar y descargar la credencial digital correspondiente desde su sesión en la página web del COPIME: www.copime.org.ar, ingresando a Datos de la Cuenta.
- ✓ Acogerse al Convenio de Reciprocidad implica cumplimentar el pago del derecho anual de matrícula, un año en cada Consejo o Colegio y asumir el compromiso de avisar de este hecho al Consejo o Colegio que corresponda eximirlo del pago de la matrícula para ese período.
- ✓ Deberá cumplimentar todos los requisitos detallados (por innecesarios que parezcan), para evitar la demora en el trámite.
- ✓ El COPIME habilita a nombre de cada matriculado/ registrado idóneo un **domicilio electrónico matricular con dominio "copime.org.ar",** de acuerdo al acto administrativo emanado por la institución, con facultades regulatorias a tales efectos (Resolución COPIME Nº 86/2019, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina Nº 34.111, de fecha 10/05/2019). El presente beneficio se otorga sin costo adicional a todos los profesionales que cuenten con su matrícula/ registro idóneo en vigencia. **Las notificaciones que se cursen por esa vía, por cualquier concepto derivado del ejercicio profesional o comportamiento ético vinculados al Decreto Ley 6070/58 ratificado por Ley 14467/58, serán tomadas como válidas.** El paquete Microsoft Office 365 A1 proporcionado cuenta con las aplicaciones en versión web/ online (no de escritorio) de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote, y los servicios OneDrive (5 TB de almacenamiento en la nube), SharePoint, Teams, Forms, entre otros.
- ✓ Es su responsabilidad **mantener sus datos personales actualizados en el Consejo**, toda vez que su matriculación resulta obligatoria e ineludible para el desarrollo de su ejercicio profesional.
- ✓ Quienes realicen una actividad que requiera, además, un **Registro Adicional** habilitante para dicha tarea, el mismo deberá estar **vigente.**
- ✓ El **COPIME,** mediante las Resoluciones 103/2018 y 132/2026, **prohíbe el uso no autorizado del isologotipo**, ya sea solo o acompañado por el nombre completo de este Consejo Profesional, excepto que sea expresamente aprobado por la Mesa Directiva.
- ✓ **Le sugerimos leer la Guía para el Ejercicio Profesional publicada en nuestra página web: *www.copime.org.ar***

CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SOLICITUD DE INSCRIPCION A DISTANCIA
INGENIERO/A
CONVENIO DE RECIPROCIDAD
CIEC - COPIME

(COMPLETAR CON LETRA IMPRENTA Y TINTA NEGRA)

Sr. Presidente
S. / D.

Quien suscribe:

Apellido completo……..

Nombre completo……..

Nacionalidad…….... Fecha de Nacimiento…..…..… Sexo F / M

Con documento de identidad Tipo: DNI/ LE/ LC Nº

Con CUIT/ CUIL Nº - -

Con **TÍTULO**……..…

Otorgado por……...

Expedido en Formato: Papel con medidas de Seguridad ☐ Digital ☐

Res. Plan de Estudios…… Institución: Estatal / Privada

Distrito……..……..……..……

Fecha de emisión de título…..…..……..…… Fecha egreso……...……

Con **Curso de ESPECIALIZACIÓN**……..……

Otorgado por……...

Expedido en Formato: Papel con medidas de Seguridad ☐ Digital ☐

Res. Plan de Estudios…… Institución: Estatal / Privada

Distrito……..……..……..……Fecha título……..……..…Fecha egreso…..……..……

Posee Habilitación Profesional Transitoria en el COPIME: SI ☐ NO ☐

Número de Matrícula Provisoria, en caso de corresponder: __ __ __ __ __ __ __

CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Solicita ser inscripto/a en (marcar lo que corresponda):

☐ ***Matrícula Profesional Habilitante***

☐ ***Registro Universitario en Ciencias Ambientales*** *(El Registro de Profesionales en Ciencias del Ambiente se emite para actuar en el marco normativo ambiental de la CABA. Para el ejercicio profesional en esa actividad, el GCBA exige estudios técnicos rubricados por un profesional acreditado mediante su inscripción en el registro de la especialidad y la certificación de habilitación emitida por este Consejo). Se sugiere consultar la normativa ambiental vigente dictada por autoridades de Nación y de Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la fecha de gestionar este registro.*

A cuyo efecto acompaña:

- ✓ **Digitalización del Diploma con certificación notarial digital/ firma digital:** reducida en tamaño A4 (anverso y reverso).
- ✓ **Digitalización del Certificado Analítico con certificación notarial digital/ firma digital:** en tamaño A4 donde conste el plan de estudios.
- ✓ **Digitalización del DNI con certificación notarial digital/ firma digital:** donde figuren nombre(s) y apellido(s) coincidentes con los del diploma original / certificado analítico / libreta universitaria y la fecha de nacimiento.
- ✓ **Constancia oficial de inscripción de CUIL/CUIT.**
- ✓ **Digitalización de certificado original de inscripción emitido por el Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba (CIEC) con certificación notarial digital/ firma digital.**
- ✓ **Digitalización del carnet profesional legalizado otorgado por el Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba (CIEC).** (en tamaño A4)
- ✓ **Comprobante de pago del año en curso en el Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba (CIEC).** (en tamaño A4)
- ✓ **Copia del Comprobante de Depósito / Transferencia Bancaria.**
- ✓ **Formulario de notificación al Profesional legalizado** firmado por el interesado.
- ✓ **Solicitud de Inscripción a la matrícula.**
- ✓ **Solicitud de Inscripción en Registro Universitario en Ecología y Cs. del Ambiente, en caso de corresponder.**
- ✓ **Foja notarial con la firma digital del escribano certificante, en caso de corresponder.**

Domicilio Legal (lugar físico donde desea recibir las notificaciones)

Calle…… Nº…..…..Piso……..Dpto……..

C.P. …….Localidad……..……Provincia: ……..……..……..

Teléfono: (…….)……..…..……. Celular: (…..……)……..……..……..

Domicilio Real (lugar físico de residencia habitual)

Calle…… Nº…..……Piso……..Dpto……..

C.P. ……Localidad…..……Provincia: ……..……..……..

Teléfono: (…….)……..…..……. Celular: (…..……)……..……..……..

Dirección de email personal donde desea recibir la información para acceder y configurar el domicilio electrónico con dominio “copime.org.ar” que le será asignado:

……..…….@……..……..

COPIME
CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Detalle de Pago *(marcar lo que corresponda)*

Derecho de Matrícula: Anual ☐ 1º / 2º Cuota ☐
Registro en Ciencias Ambientales ☐

- ***Asumo el compromiso de adecuarme al cumplimiento de las normas vinculadas a la Jurisdicción de COPIME.***
- ***Tomo conocimiento que, debo informar el pago alternado en ambos Consejos o Colegios y de no abonar dos años consecutivos el derecho de matrícula -según lo establecido por el Reglamento de Matriculación- el Consejo procederá a suspenderla por mora en su pago. La suspensión de la misma llevará implícita la exclusión de los beneficios que directa o indirectamente otorga esta institución a sus matriculados.***
- ***Declaro no poseer matricula vigente en otro de los consejos que integran la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería, del mismo nivel académico, rama y condición matricular (definitivo/ provisorio).***

Saluda al Señor Presidente atentamente.

Pegue su fotografía aquí	*Firmar hológrafamente dentro del recuadro*

.....
Firma digital
en el marco de la Ley 25.506

COPIME
CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SOLICITUD DE INSCRIPCION A DISTANCIA REGISTRO DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS EN ECOLOGÍA Y CIENCIAS DEL AMBIENTE

(COMPLETAR CON LETRA IMPRENTA Y TINTA NEGRA)

Sr. Presidente
S. / D.

Quien suscribe:

Apellido completo……..

Nombre completo……..

Nacionalidad…….... Fecha de Nacimiento…..…..… Sexo F / M

Con documento de identidad Tipo: DNI/ LE/ LC Nº

Con CUIT/ CUIL Nº - -

Con **TÍTULO**……..……..…

Otorgado por……...

Expedido en Formato: Papel con medidas de Seguridad ☐ Digital ☐

Res. Plan de Estudios…… Institución: Estatal / Privada

Distrito……..……..……

Fecha de emisión de título…..……..…… Fecha egreso……...……

Con **Curso de ESPECIALIZACIÓN**……..……

Otorgado por……...

Expedido en Formato: Papel con medidas de Seguridad ☐ Digital ☐

Res. Plan de Estudios…… Institución: Estatal / Privada

Distrito……..……..……Fecha título……..……Fecha egreso…..……

El Registro de Profesionales en Ecología y Ciencias del Ambiente y/o especialidades afines a su campo se emite para actuar en el marco de las resoluciones Nº 25/2000 y Nº 8/2016 dictadas por el COPIME, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental Nº 123 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley General del Ambiente Nº 25675 de la Nación. Se sugiere consultar la normativa ambiental vigente dictada por autoridades de Nación y de Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la fecha de gestionar este registro.

CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Domicilio Legal (lugar físico donde desea recibir las notificaciones)
Calle…… Nº……Piso……Dpto……
C.P. ……Localidad……Provincia: ……
Teléfono: (……)…… Celular: (……)……

Domicilio Real (lugar físico de residencia habitual)
Calle…… Nº……Piso……Dpto……
C.P. ……Localidad……Provincia: ……
Teléfono: (……)…… Celular: (……)……

Dirección de email personal donde desea recibir la información para acceder y configurar el domicilio electrónico con dominio “copime.org.ar” que le será asignado:

……@……

- ***Asumo el compromiso de mantener mis datos personales actualizados en el Consejo.***
- ***Tomo conocimiento que, de no abonar dos años consecutivos el derecho de matrícula -según lo establecido en el Reglamento de Matriculación- el Consejo procederá a suspenderla por mora en el pago. La suspensión de la misma llevará implícita la exclusión de los beneficios que directa o indirectamente otorga esta institución a sus matriculados.***
- ***Declaro no poseer matricula vigente en otro de los consejos que integran la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería, del mismo nivel académico, rama y condición matricular (definitivo/ provisorio).***

Saludo al Señor Presidente atentamente.

Pegue su fotografía aquí	*Firmar hológrafamente dentro del recuadro*

……

Firma digital
en el marco de la Ley 25.506

Sr. Presidente

S. / D.

El/la que suscribe (apellido y nombres completos).....

.....

con documento de identidad: DNI/LE/LC N°.....

se notifica de los siguientes puntos establecidos en el **Reglamento de Reciprocidad de Matrícula** entre el **Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista (COPIME)** y el **Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba (CIEC)**:

1.- El profesional que se acoja al convenio de reciprocidad de matrícula deberá prestar conformidad para someterse al cumplimiento de las normas vinculadas al ejercicio profesional que correspondan a esta jurisdicción, excepto en lo que respecta al pago del derecho anual de matrícula.

2.- Este Consejo entregará al profesional solicitante una constancia que lo habilita para ejercer la profesión en la jurisdicción, para el año en curso.

3.- Si el profesional continúa sus actividades profesionales en la jurisdicción de este Consejo, más allá del año calendario, para lo cual estaba habilitado por su Colegio de origen, deberá cumplimentar el total de las obligaciones que para la habilitación de un nuevo año fije este Consejo.

4.- Finalizada su tarea, el profesional notificará de este hecho a este Consejo, el que emitirá constancia donde especifique que ha cumplido con la legislación vigente, la que deberá ser presentada en el Colegio de origen.

5.- En el caso de haber ejercido la profesión por más de un año calendario, dicha constancia deberá indicar que se encuentra al día con las obligaciones correspondientes al año en curso.

6.- Cuando el profesional realice tareas simultáneamente en ambas jurisdicciones, cumplimentará su habilitación anual un año en cada Consejo o Colegio con comunicación previa de este hecho a su Consejo o Colegio de origen.

Saludo al Señor Presidente atentamente,

Firmar hológrafamente dentro del recuadro

Firma digital
en el marco de la Ley 25.506